



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 30 de julio de 2025.

VISTO: El expediente N° 00-06056/2025, del registro de ésta Casa de Altos Estudios; caratulado: Diaz, Isaías Maximiliano - Sánchez, Antonella - Ávila, Rosario - S/declare de interés institucional la actividad titulada "¿Qué es la neurodiversidad? Autismo y TDAH desde la infancia a la adultez", y;

CONSIDERANDO:

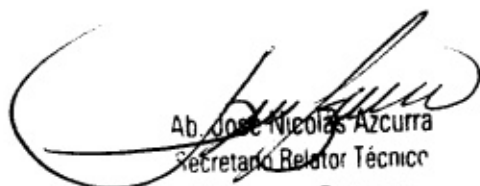
Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, los causantes solicitan al Cuerpo que se Declare de Interés Institucional la actividad denominada "¿Qué es la neurodiversidad? Autismo y TDAH desde la infancia a la adultez", a realizarse el sábado 09 de agosto del corriente año, en la Sala Académica Oscar Quiroga Galindez perteneciente a esta Universidad.

Que, cabe destacar que la mismas tienen como objetivo brindar un conocimiento introductorio y actualizado sobre el concepto de neurodiversidad, con énfasis en el autismo y el TDAH desde la infancia hasta la adultez.

Que, la mencionada actividad se enmarca en el prelanzamiento oficial del congreso FLEDNI 2025, un evento de alcance nacional que se realizará en el mes de diciembre en la ciudad de La Plata. Dicha actividad está organizada por la Fundación FLEDNI, la Subsecretaría de Graduados, la Secretaría de Relaciones Institucionales y el Frente Estudiantil de Psicopedagogía.

Que, los causantes indican que el otorgamiento del Interés Institucional contribuirá a visibilizar el compromiso de esta Universidad, con los principios de inclusión, equidad y acceso democrático al conocimiento, fortaleciendo su rol en la promoción de espacios académicos vinculados a la problemáticas sociales contemporáneas.

RESOLUCIÓN C.S. N° 201


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gomez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 30 de julio de 2025.

Que, obra en el expediente Resolución Decanal N°1067/2025 del Departamento Académico de Ciencias Humanas y de la Educación, por medio de la cual declara de Interés Académico la mencionada jornada.

Que, por medio del Dictamen N° 268/2025 la Secretaría Legal y Técnica aconsejando que el Cuerpo *"dicte el acto administrativo que declare de interés institucional la actividad en marras"*.

Que, en relación a ello, en el Art. 74° inc. 45 del Estatuto Universitario se indica que es atribución de este Cuerpo: *"...Toda otra atribución que no estuviera explícita ni implícitamente reservada a otro organismo del gobierno universitario y que derive de la legislación vigente..."*.

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 6 de fecha 30 de julio de 2025, constituido en comisión trató el asunto sobre tablas y resolvió en forma unánime hacer lugar a lo solicitado en marras.

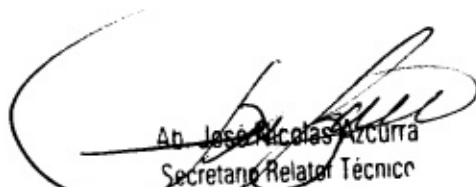
Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y, previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

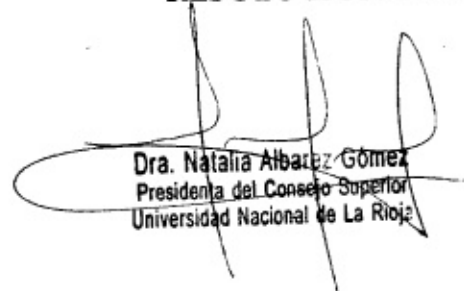
**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL la actividad denominada *"¿Qué es la neurodiversidad? Autismo y TDAH desde la infancia a la adultez"*, a realizarse el sábado 09 de agosto del corriente año, conforme lo señalado en el *"Visto"* y los *"Considerandos"* de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, Publíquese y Archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 201


Ab. José Nicolás Azcúrra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja